

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 883

Número de Repertorio: 1932

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 883 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña
1309669834		ALAY ALAY LUIS ALFREDO		COMPRADOR
1300988175		ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA		VENDEDOR
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)				
Tipo Bien		Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		6170255000	75937	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO		6170223000	30491	COMPRAVENTA
Libro:	COMPRA VENTA			
Acto:	COMPRAVENTA			

Fecha inscripción: jueves, 06 mayo 2021

Fecha generación: jueves, 06 mayo 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 4 3 5 8 P J N W 1 O N





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P00909
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

A FAVOR DE

ALAY ALAY LUIS ALFREDO

CUANTÍA: USD. \$15.000,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres (03) de Mayo del año dos mil veintiuno, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura por una parte: **UNO.-**El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guion nueve (131284010-9), por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA (viuda)**, tal como lo justifica con el documento que se agrega como habilitante, para efecto de notificaciones **Teléfono 0967579186, Correo Electrónico: s/c, Dirección: Avenida 23 y calle 17, Manta; DOS.-** El señor **ALAY ALAY LUIS ALFREDO**, de estado civil casado con Sonia Patricia Andrade Alvarado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, seis, nueve, ocho, tres, guion cuatro (130966983-4), por sus propios derechos; para efecto de notificaciones **Teléfono 0993943892, Correo Electrónico: luisalay1979@outlook.com, Dirección: Calle U7 avenida U2, Manta, bien**



instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial de la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, tal como lo justifica con el documento que se agrega como habilitante, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte: El señor **ALAY ALAY LUIS ALFREDO**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE COMPRADORA”.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, es propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de la parroquia y cantón Manta, con un área total de 23.1637HAS. Con los



siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Camino público con 697,26m, siguiendo su trazado; **ESTE:** Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 130,37m, rumbo S 49° 15' 6" W; Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 178,65m, rumbo S 46° 6' 48" W; Pico Lopez Ciro Angel, Pico Lopez Dionisio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita, con 222,24m, rumbo S 54° 29' 15" W; **SUR:** Herederos Pico Alvarado con 21,21m, rumbo N 2° 44' 15" E; camino de herradura con 122,90m, siguiendo su trazado; Pico Alvarado Juan Arturo, Pico Pico Margarita Candelaria con 108,22m, rumbo N 19° 13' 54" E; Pico Alvarado Juan Arturo, Pico Pico Margarita Candelaria con 112,72m, rumbo N 51° 31' 45" W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 36,42m, rumbo N 51° 51' 5" W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 46,31m, rumbo N 39° 14' 3" W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 53,88m, rumbo N 55° 26' 40" W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 20,47m, rumbo N 36° 27' 4" W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 27,98m, rumbo N 75° 43' 45" W; Ordoñez Delgado Félix Alberto con 43,76m, rumbo N 58° 40' 44" W; **OESTE:** Camino Publico con 326,54m, siguiendo su trazado. Bien inmueble adquirido mediante Adjudicación con número de Providencia 1004M08614, Protocolizada en la Notaría Cuarta de Manta el 09 de Agosto de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 de Septiembre de 2011. Inmueble cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan debidamente detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresan LA PARTE VENDEDORA, la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, a través de su Apoderado Especial el señor **MERO BARROS HERMES ANDRÉS**, da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", del señor

ALAY ALAY LUIS ALFREDO, una parte del bien inmueble ubicado en el Sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyas medidas y lindero son las siguiente: **FRENTE:** 89.40m – lindera con calle planificada; **ATRÁS:** 67.78m – lindera con Ordoñez Delgado Félix Alberto + 21.02m lindera con Pico Alvarado Juan Arturo; **COSTADO DERECHO:** 121.00m – lindera con área sobrante de Hada Telesilda Acosta Santana; **COSTADO IZQUIERDO:** 107.77m – lindera con área a subdividir a favor de Ronald Alberto Roca Mera. **Área Total:** 10,000.00m². Medidas y linderos detalladas de conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del G.A.M. Municipal de Manta, que se adjunta como habilitante. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **QUINCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 15.000,00)**, dinero que es cancelado mediante transferencia bancaria. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de



acciones rescisorias, reivindicatorias, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry, portador de la matricula profesional número 13-2006-159 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta

y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

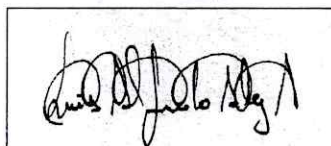
f) Sr. Mero Barros Hermes Andrés
c.c. 131284010-9

f) Sr. Alay Alay Luis Alfredo
c.c. 130966983-4

DR. DIEGO CHAMORRO PERINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309669834

Nombres del ciudadano: ALAY ALAY LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE ALVARADO SONIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ALAY CANTOS LORENZO EVARISTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALAY PASCUALA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 215-415-70113



215-415-70113

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALAY ALAY
LUIS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO **1979-04-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SOMA PATRICIA
ANDRADE ALVARADO

Nº **130966983-4**




INSTRUMENTO DE REGISTRO
SUPERIOR INGENIERO
A213841212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAY CANTOS LORENZO EVARISTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAY PASCUALA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-02-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-12



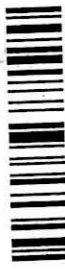


**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0002 MASCULINO**

ALAY ALAY LUIS ALFREDO

CC N°: **1309669834**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

CAV

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





Alay Alay Luis Alfredo

1309669834

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

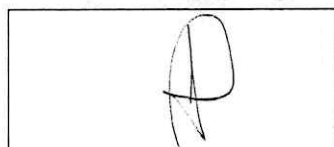
Manta, a **03 MAY 2021**

Dr. Diego Chamorro Papiñosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312840109

Nombres del ciudadano: MERO BARROS HERMES ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO DELGADO HERMES EUDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 212-415-70001



212-415-70001

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO BARROS HERMES ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO
1988-01-30
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
SOLTERO

Nº 131284010-9



INSTRUMENTO DE REGISTRO CIVIL
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO DELGADO HERMES EUDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-08

E1338V1222



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No: 0051 MASCULINO

MERO BARROS HERMES ANDRES



CC N: 1312840109



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Jorge Luis
P. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

131284010-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 MAY 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P00154
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA
A FAVOR DE
MERO BARROS HERMES ANDRES
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinticinco (25) días de Enero del año dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, nueve, ocho, ocho, uno, siete, guion cinco (130098817-5), por sus propios derechos, para efecto de notificaciones se consigna: **Dirección:** Sector El Aromo de esta ciudad de Manta. **Teléfono:** 0961641356; **Correo**



electrónico: maritoria12@gmail.com; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agrega al presente instrumento como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de Poder Especial contenidas en las siguientes clausula: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** La señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, por sus propios y personales derechos, quien comparece en calidad de **MANDANTE**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compareciente es legítima propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sitio La Contra, Sector de El Aromo de la ciudad de Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación No. 1004M08614 del 25 de Mayo del 2010. **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, en su calidad de **MANDANTE**, tiene a bien libre y voluntariamente sin coacción de ninguna naturaleza otorgar Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **MERO BARROS HERMES**

ANDRES, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guion nueve (1312840109), para que a nombre y representación de la Mandante realice los siguientes actos: **UNO.-** Para que pueda vender la cantidad de **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble detallado en los antecedentes a cualquier persona natural o jurídica, de manera total o parcial; **DOS.-** Para que comparezca ante cualquier notaria del país y suscriba la escritura pública de, **Compraventa, Promesa de Compraventa, Dación en Pago, Donación, total o parcial de las DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble detallado en el antecedente, así mismo de ser necesario podrá suscribir escrituras de **Aclaratoria, Ampliatoria, Modificatoria, Rectificatoria, etc;** **TRES.-** Para que los valores correspondientes por la venta de las **DIEZ HECTAREAS** de este inmueble sean depositados en la Cuenta de Ahorro No. 4826635000 del Banco Pichincha a nombre de Pico Acosta Ricardo Alcides, portador de la cédula de ciudadanía número 130548050-9; y, **CUATRO.-** Para que firme cuanto documento sea necesario a fin de cumplir fielmente las diligencias aquí encomendadas. **CUARTA.- CLAUSULA ESPECIAL.- AUTORIZACION.-** La Mandante la señora **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, autoriza expresamente al mandatario el señor **MERO BARROS HERMES ANDRES**, a fin de que en el caso de tener interés en comprar las **DIEZ HECTAREAS** del bien inmueble antes descrito, pueda hacerlo sin limitación alguna. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para la completa valides de este documento y sea elevado a escritura pública".- (Firma) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número trece guion un mil novecientos ochenta y seis guion cuarenta (N°13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para

el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Hada Acosta S.
f) Sra. Acosta Santana Hada Telesilda
c.c. 130098817-5



[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Acosta y Hcosto S,

Número único de identificación: 1300988175

Nombres del ciudadano: ACOSTA SANTANA HADIA TELESADA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PICO RICARDO

Nombres del padre: ACOSTA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTANA JUANA CLEOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-381-78303



214-381-78303

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130098817-5

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ACOSTA SANTANA
 HADA TELESILDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1933-07-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL VIUDO
 RICARDO
 PICO





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INICIAL QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ACOSTA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANTANA JUANA CLEOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2018-09-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-09-06

Hada y Ricardo P.




Hada y Ricardo P.
 C.I. 130098817-5



Factura: 001-004-000026713



20211308005P00154

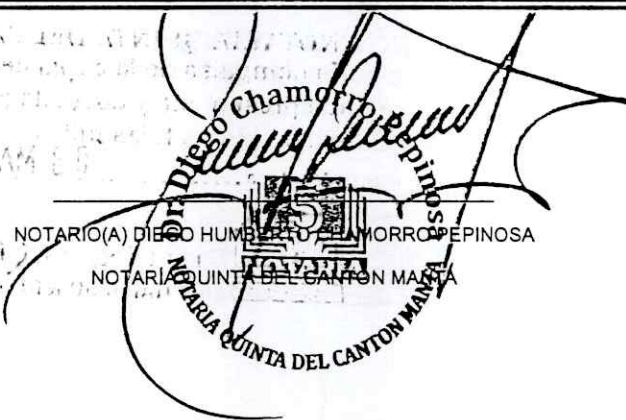
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P00154						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2021, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300988175	ECUATORIANA	MANDANTE	DEL CANTON MANTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312840109	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

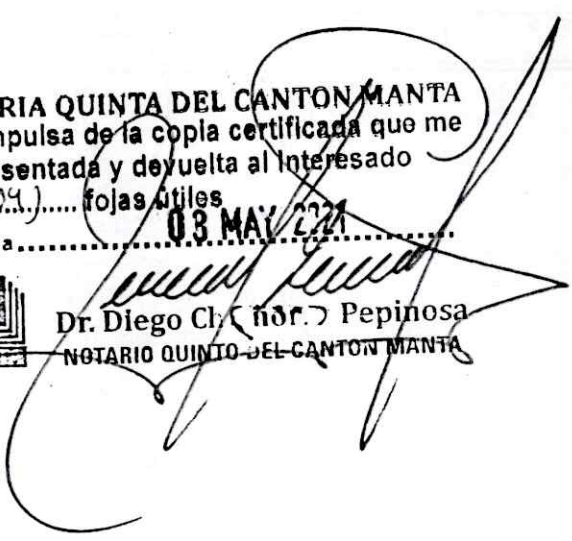
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** a favor de **MERO BARROS HERMES ANDRES**; firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2.021).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....(25).....fojas utiles

Manta, a




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-04-17

N° SU-042021-000139

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** con C.C. **1300988175**, con clave catastral #6-17-02-23-000 ubicado en EL AROMO, de la parroquia SAN LORENZO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 231,637.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (compraventa autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 9 de agosto del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 2 de septiembre 2011). 231,637.00 m²

NORTE: 69,726.00 m - lindera con camino público siguiendo su trazado.

SUR: 21.21 m - lindera con Herederos Pico Alvarado con rumbo N 2° 44' 15" E + 122.90 m lindera con camino de herradura siguiendo su trazado + 108,22 m con rumbo N 19° 13' 54" E lindera con Pico Alvarado Juan Arturo y Pico Pico Margarita Candelaria + 112,72 m con rumbo N 51° 31' 45" W lindera con Pico Alvarado Juan Arturo y Pico Pico Margarita Candelaria + 36,42 m con rumbo N 51° 51' 5" W lindera con Ordoñez Delgado Felix Alberto + 46,31 m con rumbo N 39° 14' 3" W lindera con Ordoñez Delgado Felix Alberto +

ESTE: 130.37 m - lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita con rumbo S 49° 15' 6" W + 178,65m con rumbo S 46° 6' 38" W lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita + 222,24m con rumbo S 54° 29' 15" W lindera con Pico López Ciro Angel, Pico López Dionicio Rigoberto, Intriago Zambrano Rita Bernardita.

OESTE: 326.54 m - lindera con camino público siguiendo su trazado.

ÁREA TOTAL: 231,637.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 10,222.29 m²

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 5,507.87 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALAY ALAY LUIS ALFREDO : 10,000.00 m²

FRENTE: 89.40 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 67.78 m - lindera con Ordoñez Delgado Félix Alberto + 21.02m lindera con Pico Alvarado Juan Arturo.

COSTADO DERECHO: 121.00 m - lindera con área sobrante de Hada Telesilda Acosta Santana.

COSTADO IZQUIERDO: 107.77 m - lindera con área a subdividir a favor de Ronald Alberto Roca Mera.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-55-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROCA MERA RONALD ALBERTO : 10,000.00 m²

FRENTE: 96.96 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 90.88 m - lindera con Ordoñez Delgado Félix Alberto.

COSTADO DERECHO: 107.77 m - lindera con área a subdividir a favor de Alay Alay Luis Alfredo.

COSTADO IZQUIERDO: 107.70 m - lindera con camino público.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-56-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERO BAQUE JULIA JAHAIIRA : 15,000.00 m²

FRENTE: 138.92 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 137.87 m - lindera con calle planificada.

COSTADO DERECHO: 116.36 m - lindera con área a subdividir a favor de Hada Telesilda Acosta Santana.

COSTADO IZQUIERDO: 102.00 m - lindera con camino público.

ÁREA TOTAL: 15,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-57-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA SABANDO LIZANDRO ANTONIO : 10,000.00 m²

FRENTE: 100.96 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 59.48 m - partiendo del vértice derecho al izquierdo + 26.25m + 10.77m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO: 2.00 m - partiendo del vértice derecho hacia atrás + 21.00m + 79.00m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO IZQUIERDO: 102.90 m - lindera con área a subdividir a favor de Gasthon Lizandro Molina Andrade.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-58-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA ANDRADE GASTHON LIZANDRO : 10,000.00 m²

FRENTE: 80.78 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 85.38 m - partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 5.85m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO: 102.90 m - lindera con área a subdividir a favor de Lizandro Antonio Molina Sabando.

COSTADO IZQUIERDO: 156.09 m - lindera con área subdividir a favor de Molina Sabando Karina Lisbeth.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-59-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOLINA SABANDO KARINA LISBETH : 5,000.00 m²

FRENTE: 31.07 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 5.85 m - partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 31.46m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO: 156.09 m - lindera con área a subdividir a favor de Gasthon Lizandro Molina Andrade.

COSTADO IZQUIERDO: 144.46 m - lindera con área a subdividir a favor de Galo Leonardo Chumo Estrella y Cecilia Margot Villafuerte Ochoa.

ÁREA TOTAL: 5,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-60-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHUMO ESTRELLA GALO LEONARDO - VILLAFUERTE OCHOA

CECILIA MARGOT : 10,000.00 m²

FRENTE: 81.43 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 35.06 m - partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 35.88m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO: 144.46 m - lindera con área a subdividir a favor de Molina Sabando Karina Lisbeth.

COSTADO IZQUIERDO: 129.98 m - lindera con área a subdividir a favor de Hada Telesilda Acosta Santana.

ÁREA TOTAL: 10,000.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-61-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA : 28,943.82 m²

FRENTE: 229.16 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 215.56 m - lindera con calle planificada.

COSTADO DERECHO: 38.79 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + 101.76m lindera con calle planificada.

COSTADO IZQUIERDO: 116.36 m - lindera con área a subdividir a favor de Julia Jahaira Mero Baque.

ÁREA TOTAL: 28,943.82 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-62-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA : 4,575.39 m²

FRENTE: 72.96 m - lindera con calle planificada.

ATRAS: 5.00 m - lindera con camino público.

COSTADO DERECHO: 129.98 m - lindera con área a subdividir a favor de Galo Leonardo Chumo Estrella y Cecilia Margot Villafuerte Ochoa

COSTADO IZQUIERDO: 57.65 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + 51.91m + 25.02m + 17.33m lindera con calle planificada.

ÁREA TOTAL: 4,575.39 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-63-000



ÁREA REMANENTE A FAVOR DE ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA : 112,387.63 m²

FRENTE : 121.00 m - partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho lindera con área a desmembrar a favor de Alay Alay Luis Alfredo + giro hacia atrás en 174.37m lindera con calle planificada + giro hacia el costado derecho 112.89m + 43.16m + 13.73m + 55.00m + 50.69m + 24.85m + 12.92m lindera con calle planificada siguiendo su trazado.

ATRAS : 212.73 m - partiendo del vértice del costado izquierdo hacia el derecho + 192.46m + 116.10m lindera con Ángel Pico López.

COSTADO DERECHO : 83.73 m - partiendo del vértice frontal hacia atrás + 187.93m + 98.84m lindera con camino público siguiendo su trazado.

COSTADO IZQUIERDO : 73.86 m - partiendo del vértice frontal + 71.14m + giro en ángulo hacia la izquierda en 86.98m lindera con Pico Alvarado Juan Arturo + giro hacia atrás en 3.60m + giro en ángulo hacia la izquierda hasta el vértice posterior en 154.93m lindera con Estero.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: domingo 23 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

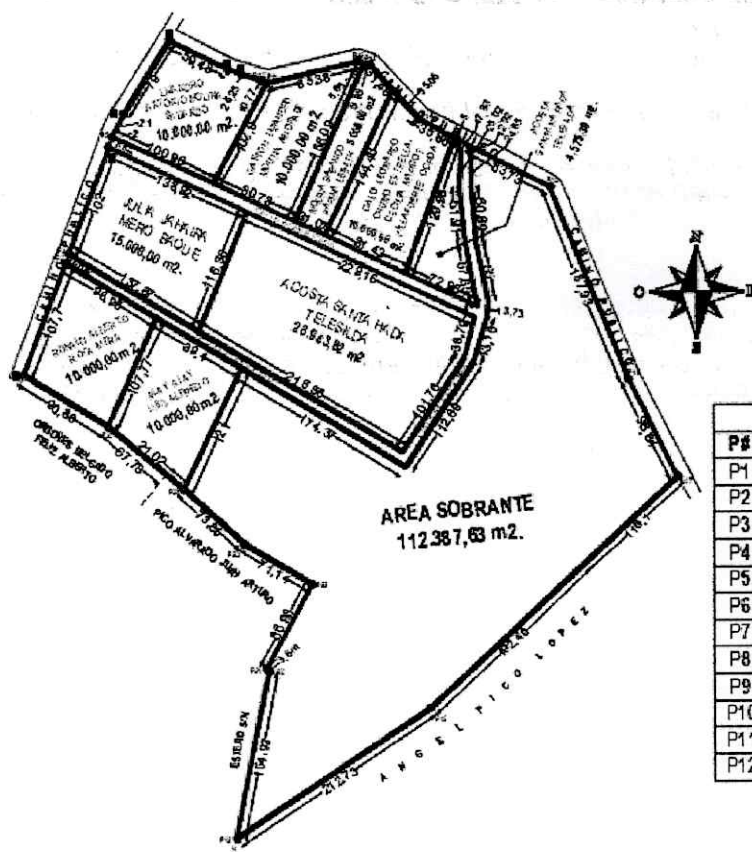


154574SPVD7QO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



CUADRO DE AREAS	
AREA DE ESCRITURA	231.637,00M2
AREAS A SUBDIVIDIR	103.518,21M2
AREA DE CALLES	10.222,26M2
AREA SOBRANTE	112.387,63M2
AREA NO JUSTIFICADA	5.507,87M2

COORDENADAS					
P#	X	Y	P#	X	Y
P1	517867.37	9881299.24	P13	518184	9881578
P2	517905.8	9881399.83	P14	518229	9881529
P3	517909.28	9881409.22	P15	518349	9881468
P4	517945.6	9881504.54	P16	518420	9881294
P5	517949.16	9881513.88	P17	518465	9881206
P6	517959.44	9881534.44	P18	518238	9880997
P7	518002	9881601	P19	518061.08	9880879.07
P8	518055	9881574	P20	518091.05	9881030.92
P9	518067.5	9881570	P21	518088.08	9881033.07
P10	518085	9881564	P22	518129.49	9881105.44
P11	518090	9881562	P23	518068.62	9881146.25
P12	518173	9881582	P24	518013.41	9881195.32

Ficha Registral-Bien Inmueble

30491

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006763
Certifico hasta el día 2021-04-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6170223000
Fecha de Apertura: viernes, 02 septiembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR EL AROMO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA CANTON MANTA CO
UNA AREA TOTAL DE 23.1637HAS . con los siguientes medidas y linderos : NORTE CAMINO PUBLICO con 697,26 m, siguiendo su trazado.
ESTE:PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 130,87 m, rumbo s
49° 15' 6" w; PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con 178,65m,
rumbo S 46° 6' 38" w; PICO LOPEZ CIRO ANGEL, PICO LOPEZ DIONISIO RIGOBERTO, INTRIAGO ZAMBRANO RITA BERNARDITA con
222,24m, rumbo S 54° 29' 15" W; SUR HEREDEROS PICO ALVARADO con 21,21m, rumbo N 2° 44' 15" E; CAMINO DE HERRADURA con
122.90 m, siguiendo su trazado; PICO ALVARADO JUAN ARTURO, PICO PICO MARGARITA CANDELARIA
con 108,22 m, rumbo N 19° 13' 54" E; PICO ALVARADO JUAN ARTURO, PICO PICO MARGARITA CANDELARIA con 112,72 m rumbo N 51°
31' 45" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 36,42 m, rumbo N 51° 51' 5" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 46,31 m,
rumbo N 39° 14' 3" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 53,88 m, rumbo N 55° 26' 40" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con
20,47m, rumbo N 36° 27' 4" W; ORDONEZ DELGADO FELIX ALBERTO con 27,98 m, rumbo N 75° 43' 45" W; ORDONEZ DELGADO FELIX
ALBERTO con 43,76 m, rumbo N 58° 40' 44" W; OESTE CAMINO PUBLICO con 326,54 m, siguiendo su trazado.

SÓLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2443 viernes, 02 septiembre 2011	41728	41738

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 02 septiembre 2011

Número de Inscripción : 2443

Folio Inicial: 41728

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5156

Folio Final : 41728

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 agosto 2011

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE INDA. PROVIDENCIA N. 1004M08614. TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA
CON UNA SUPERFICIE DE 23.1637 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-04-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERO DELGADO HERMES EUDORO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006763 certifico hasta el día 2021-04-26, la Ficha Registral Número: 30491.

Este documento está firmado electrónicamente

GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042021-032014

N° ELECTRÓNICO : 210324

Fecha: 2021-04-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-17-02-55-000

Ubicado en: EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 10000 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300988175	ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,000.00
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 15,000.00
SON: QUINCE MIL DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 16 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132584BWNDLVY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-04-23 09:08:49



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

N° 042021-032587

Manta, martes 27 abril 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** con cédula de ciudadanía No. **1300988175**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

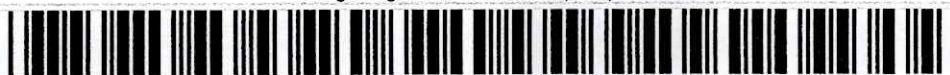


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 27 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1331576BATHEO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-042021-000255

Manta, sábado 17 abril 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ALAY ALAY LUIS ALFREDO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA**, ubicado en EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 89.40 m - lindera con calle planificada.**ATRAS:** 67.78 m - lindera con Ordoñez Delgado Félix Alberto + 21.02m lindera con Pico Alvarado Juan Arturo.**COSTADO DERECHO:** 121.00 m - lindera con área sobrante de Hada Telesilda Acosta Santana.**COSTADO IZQUIERDO:** 107.77 m - lindera con área a subdividir a favor de Ronald Alberto Roca Mera.**Área total:** 10,000.00 m²**Clave catastral:** 6-17-02-55-000

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 16 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1271THXBMKWAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042021-032761

Manta, jueves 29 abril 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-55-000 perteneciente a ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA con C.C. 1300988175 ubicada en EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,000.00 QUINCE MIL DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 29 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1333310D41W04

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/018939

DE ALCABALAS

Fecha: 04/23/2021

Por: 157.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 04/23/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA

Identificación: 1300988175

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: ALAY ALAY LUIS ALFREDO

Identificación: 1309669834

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO YA QUE VENDEDOR ES TECERA EDAD.

VE-678411



PREDIO: Fecha adquisición: 02/09/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-17-02-55-000

15000.00

10000.00

ELAROMO

15,000.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	150.00	38.00	0.00	112.00
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	45.00	0.00	0.00	45.00
Total=>		195.00	38.00	0.00	157.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			38.00
Total=>				38.00



Alcaldesa: **Peponosa**

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

000054388

Emergencia Teléfono:

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA

FECHA DE EMISION

FECHA DE PAGOS

PERIODO

Nº PAGO

28438

2021/04/27 15:38

594205

A FAVOR DE

ACOSTA, MARIA ANTONIA TELEFONIA CL.: 1300988175

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO de SOLVENCIA DEL PREDIO

CERTIFICADO Nº 1381

C.I. / R.U.C.

ADICIONALES

CLAVE CATASTRAL:

DETALLE DEL PAGO

de SOLVENCIA

\$ 3 (+) SUB-TOTAL (1)

AVAILAMIENTO PROPIEDAD (2)

DIRECCIÓN PREDIO:

DIRECCIÓN:

REGISTRO DE PAGO

DESCRIPCIÓN

VALOR

Nº PAGO:

CAJA: Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

FECHA DE PAGO:

USD 3.00

TESORERO(A)

AREA DE SELLO

SUBTOTAL 1

SUBTOTAL 2

FORMA DE PAGO

CUENTA: JINCES MARIA VERONICA

SILLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/05/27

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador B.P.
26/04/2021 02:26:58 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERN0 PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1198775902
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA 3	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



26 ABR 2021

BanEcuador B.P.
RUC: 1766163520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000003333
Fecha: 26/04/2021 02:27:17 p.m.

No. Autorización:
2604202101176618352000120565010000033332021142718

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



26 ABR 2021

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



Factura: 001-005-000002810



20211308005P00909

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRÁCTO

Escritura N°:	20211308005P00909						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2021, (16:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO BARROS HERMES ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312840109	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	HADA TELESILDA ACOSTA SANTANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALAY ALAY LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309669834	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15000.00						



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P00909
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2021, (16:03)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6lnJVUUV1aitzS2lnV1o5cjRZTU1odHc9PSIsInZhbHVlIjoieWwJYU0NUd01kRmdOR0pvMmZQNGk0QT09liwibWFjIjoieWwJlWZjQ1NjM5NDY5NzFiYWJmMjFmM2RmZDhZDEwNjI2YTdhY2JjYmU2NzA1YWwJMTU1NjlyNjQ0ODVhMjlyNSJ9https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosubdivisionpdf?token=eyJpdil6lnJVUUV1aitzS2lnV1o5cjRZTU1odHc9PSIsInZhbHVlIjoieWwJYU0NUd01kRmdOR0pvMmZQNGk0QT09liwibWFjIjoieWwJlWZjQ1NjM5NDY5NzFiYWJmMjFmM2RmZDhZDEwNjI2YTdhY2JjYmU2NzA1YWwJMTU1NjlyNjQ0ODVhMjlyNSJ9https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/21KunlJtFp9kebqRsysENhoFzg1911nZ46uVEk4MHJkgi6N7ECDnmwU
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/NmGJfT4eNYoxV86SVr1r69ab331577nTAPMjfi9UNvVX5NkArwApGhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosubdivisionpdf?token=eyJpdil6lnJVUUV1aitzS2lnV1o5cjRZTU1odHc9PSIsInZhbHVlIjoieWwJYU0NUd01kRmdOR0pvMmZQNGk0QT09liwibWFjIjoieWwJlWZjQ1NjM5NDY5NzFiYWJmMjFmM2RmZDhZDEwNjI2YTdhY2JjYmU2NzA1YWwJMTU1NjlyNjQ0ODVhMjlyNSJ9

O 2:	ljoIUlvVzFjSUF5Q05GZzdZem5yMFBWdz09liwibWFjIjoIMjI4OWM1YjY3NDY3YjE4Mjk5NGZhZDlmMDQvYjY2Zjg2MTZkNWQwMjEzNDAYY2I2NWQ0ZWExNmlyNTA2YmNiYjU9&clave6170255000
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/Pwhgym84855OV8fx2M6ocq12c33331iljoSjfrBPuxzO12LPde6oAV M https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/133331OD41WO4VE-678411
OBSERVACION:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ACOSTA SANTANA HADA TELESILDA** a favor de **ALAY ALAY LUIS ALFREDO.-** Firmada y sellada en Manta, a los tres (03) días del mes de Mayo del dos mil veintiuno.-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



AGUA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO